

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, informo a usted que por auto del 25 de febrero del 2021, se programó fecha de audiencia para el día 7 de abril del 2021, en la que se agotó el trámite hasta la práctica de pruebas, debiendo programar fecha para el trámite subsiguiente . Sírvase Proveer. Barranquilla 9 de mayo del 2022.

La secretaria,

PILAR CABRERA NARANJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 9 de mayo del 2022

Radicación: 08001-31-05-008-2021-00380-00

PROCESO ORDINARIO LABORAL

Instaurado por: MERCY STELA VERGARA VERGARA Y MYRIAM ASTRID BELTRAN ZAMBRANO

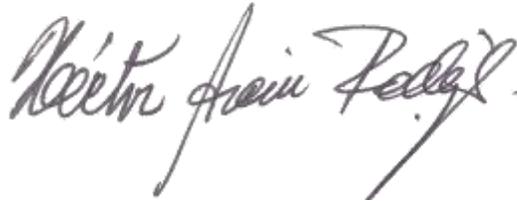
Contra: AFP PORVENIR S.A.

Se procede a señalar el **martes 19 de Julio del 2022, hora 9:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública para continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hector Manuel Arcon Rodriguez". The signature is fluid and cursive, with a long, sweeping tail on the final letter.

HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ
JUEZ

SMP.